

**INSTRUCCIONES**

- \* PRESENTACIÓN EN JULIO: En Secretaría, preferentemente el día 5 en horario de 9 a 14h.
- \* SEGURO ESCOLAR: Abonar en Conserjería la cantidad exacta de 1,12€ (solo alumnado menor de 28 años).
- \* DOCUMENTACIÓN:
  - . Impreso de matrícula relleno y firmado.
  - . Fotocopia del DNI del alumno/a (solo alumnado de nuevo ingreso).
  - . Impreso de información general sobre matrícula en enseñanzas de adultos firmado.
  - . Justificante (original y copia) de poseer los requisitos de acceso al Nivel II de ESPA (solo alumnado de nuevo ingreso)
  - . Justificante (original y copia) de poseer módulos aprobados o convalidados (en su caso).
  - . Una fotografía actual tamaño carnet con el curso y nombre puestos por detrás (solo alumnado de nuevo ingreso en ESPA presencial).
- \* OBSERVACIONES: Esta matrícula está condicionada a la comprobación de los datos, de cuya veracidad se responsabiliza la persona firmante.

**1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		D.N.I./N.I.E.	
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD A 31 DICIEMBRE		SEXO		NACIONALIDAD	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO						LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA		¿ALUMNO EMANCIPADO? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR LEGAL Y DNI/NIE (solo solicitantes menores de edad)							
NOMBRE DE LA MADRE O TUTOR LEGAL Y DNI/NIE (solo solicitantes menores de edad)							

**2 DATOS ACADÉMICOS**

ESTUDIOS REALIZADOS:

<input type="checkbox"/>	ALUMNO/A REPETIDOR/A DE ESPA II	<input type="checkbox"/>	GRADUADO ESCOLAR (E.G.B.)
<input type="checkbox"/>	PROMOCIÓN A 3º E.S.O.	<input type="checkbox"/>	NIVEL I ESPA
<input type="checkbox"/>	SUPERADO ALGÚN ÁMBITO EN PRUEBA LIBRE	<input type="checkbox"/>	SIN ESTUDIOS

**3 DATOS DE MATRÍCULA**

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA I.E.S. ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA		LOCALIDAD MARCHENA 41002694		WEB DEL CENTRO isidrodearceneguycarmona.es	
MODALIDAD		ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO		ÁMBITO DE COMUNICACIÓN	
Elegir una marcando con X:		Marcar con una X los módulos en los que se matricula:		Marcar con una X los módulos en los que se matricula:	
<input type="checkbox"/>	PRESENCIAL	<input type="checkbox"/>	MÓDULO IV	<input type="checkbox"/>	MÓDULO IV
<input type="checkbox"/>	SEMI PRESENCIAL en el Instituto	<input type="checkbox"/>	MÓDULO V	<input type="checkbox"/>	MÓDULO V
<input type="checkbox"/>	SEMI PRESENCIAL Centro Adultos →	<input type="checkbox"/>	MÓDULO VI	<input type="checkbox"/>	MÓDULO VI
<input type="checkbox"/>	ARAHAL				
<input type="checkbox"/>	MARCHENA				
<input type="checkbox"/>	PARADAS				

**4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CESIÓN DE IMAGEN**

La persona que suscribe esta solicitud de matrícula NO  SI  presta su CONSENTIMIENTO a la Administración educativa para un uso pedagógico de la imagen de la persona solicitante en la realización de actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas y su publicación.

**5 LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Firma de la persona solicitante o, en su caso, del padre, madre o tutor/a legal	EL/LA FUNCIONARIO/A
Fecha:	(Sello del centro docente)

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de desarrollo de la misma aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa que los datos personales que nos comunica serán incorporados, para su tratamiento, a los ficheros denominados "Gestión Educativa" y "Gestión Educativa-Datos de nivel alto", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería competente en materia de educación, así como de las respectivas unidades familiares. Los órganos responsables de los mismos son la Secretaría General Técnica y las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a las Delegaciones Territoriales o a la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA.

# INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS DE ADULTOS.

## ESPA NIVEL II. CURSO 18/19

### 1.- Información sobre anulación, renuncia o baja en las enseñanzas para personas adultas:

Según la ORDEN DE 25 DE ENERO 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Disposición final primera. (Modificación de la ORDEN de 25 de Mayo de 2012) establece: 1. Que con carácter general, en las enseñanzas para personas adultas no se contempla la anulación de matrícula una vez realizada la misma. 2. Excepcionalmente, la anulación de matrícula procederá en los supuestos de causa mayor sobrevenidos, entendido como aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables, y que hagan imposible la continuación de los estudios en ese curso académico, tales como la incorporación a un puesto de trabajo, enfermedad grave o sentencia judicial que conlleve privación de libertad.

### 2.- Ámbitos de la Enseñanza Secundaria para personas adultas:

El currículum de la ESPA está organizado en tres ámbitos, a su vez estos constan de tres módulos de contenidos, impartidos en cada trimestre.

- Ámbito Científico-Tecnológico:** Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas y a las Enseñanzas Aplicadas, Biología y Geología, Física y química, Tecnología y aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.( 3 horas semipresencial/ 8 horas presencial)
- Ámbito de comunicación:** Lengua Castellana y Literatura e Inglés. (3 horas semipresencial / 7 horas presencial)
- Ámbito Social:** Geografía e Historia, Economía, Iniciación a la Actividad Emprendedora Empresarial, Cultura Clásica, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Cambios Sociales y Género, y los aspectos de percepción de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Música. (2 horas semipresencial / 5 horas presencial)

Los ámbitos superados tendrán validez en todo el Estado. Asimismo, los módulos superados por cada ámbito tendrán validez en toda Andalucía.

### 3.- Número de convocatorias:

Cada materia o ámbito se podrá calificar un máximo de 6 veces entre la sesión de evaluación final (junio) y la sesión de evaluación extraordinaria (septiembre) independientemente de la modalidad cursada, por lo que el alumnado podrá estar matriculado un máximo de tres cursos escolares matriculado en estas enseñanzas.

Durante el período lectivo, se realizará al menos una vez al trimestre la evaluación de las materias de cada grupo, que serán a finales de diciembre, mediados de marzo y junio. Además el alumno contará con evaluación a finales del mes de junio y otra a principios de septiembre para recuperar las evaluaciones que no haya aprobado durante el curso.

### 4.- Matrícula parcial o completa acorde a su situación personal y académica. Compromiso de asistencia:

El alumnado de estas enseñanzas podrá matricularse de forma parcial por ámbitos y/o módulos o de curso completo, en función de su expediente académico, es decir, de los trimestres que le falten por aprobar y por supuesto atendiendo al tiempo que le pueda dedicar a los estudios.

El alumnado deberá hacer una matrícula responsable en función de su situación académica, del tiempo transcurrido desde la última matriculación, dificultades de aprendizaje que presenta y de la proporción entre la carga de estudios (materias matriculadas) con el tiempo que podrá dedicar a los estudios. Por tanto, es desaconsejable que el alumnado se matricule de todos los ámbitos, si no puede dedicarle el tiempo suficiente. Una vez matriculado el alumnado se compromete a la asistencia regular a las clases, salvo causas de fuerza mayor. Para aclarar dudas sobre este punto se desarrollará una reunión con las personas interesadas por parte de Jefatura de Estudios de adultos el día 27 de junio, en el salón de usos múltiples como se indica en la información expuesta en el tablón de anuncios del centro y el día 15 de septiembre.

Asimismo podrá contar con su tutor o tutora en las dos horas disponibles semanalmente para establecer medidas y elaborar un proyecto que se adapte a su situación personal ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades para poder favorecer positivamente su progreso educativo.

### 5.-Orientación académica:

El alumnado de estas enseñanzas de adultos podrá contar con el asesoramiento de la orientadora del centro, una vez a la semana en horario de tarde. A principio de curso se informará del día concreto de la semana que tendrá lugar esta atención, que en un principio será el martes por la tarde.

El tutor o tutora informará al alumnado de su grupo sobre las posibles vías de comunicación entre ambos y el horario que tiene establecido para atenderlos.

En la primera quincena del curso el profesorado del grupo informará al alumnado, en cada ámbito, acerca de sus aspectos más relevantes: Objetivos, contenidos, criterios metodológicos, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

### 6.- Modalidades de enseñanza:

El alumnado podrá optar a matricularse en la **ESPA presencial** basada en la asistencia regular a clases y el seguimiento directo del alumnado en cada uno de los ámbitos en los que se ha matriculado, en este caso el horario semanal será de 20 horas, distribuidas a cuatro horas por día, desde las 17:45 horas a 22:00 horas, con un descanso de 19:45 a 20:00 horas.

En la **ESPA semipresencial** (el horario semanal será de 8 a 10 horas), que se llevará a cabo mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas de obligada asistencia de carácter presencial y sesiones de carácter no presencial de docencia telemática, que

se llevarán a cabo mediante el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación, a través de una plataforma creada por la Consejería de Educación. Estas actividades y trabajos se realizarán fuera del centro en el tiempo del que dispongas. Durante las sesiones presenciales podrás recibir las ayudas pertinentes para la realización de tareas, resolver dudas, recibir orientación en el uso de las herramientas necesarias para esta modalidad de enseñanza, realizar las tareas grupales y en general mejorar tus destrezas orales. Estas sesiones presenciales las puedes realizar en el IES Isidro de Arcenegui y Carmona o bien en el Centro de Adultos de tu localidad. Para realizar la parte telemática, a través de la plataforma, en la modalidad semipresencial necesitarás acceso a un equipo informático, conexión a internet y también necesitarás conocimientos de navegación básicos por internet. La información para el acceso a dicha plataforma se te facilitará en el centro a principio de curso.

#### **7.- Alumnos con módulos pendientes:**

El alumnado matriculado que tenga un único módulo pendiente de evaluación positiva en uno o varios ámbitos podrá solicitar a la persona titular de la dirección del centro durante la segunda quincena del mes de enero la realización de una prueba extraordinaria, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

#### **8.- Requisitos para acceder a estas enseñanzas:**

- a) **Requisito por edad:** Mayores de 18 años o mayores de 16 años en una de las situaciones que contempla la normativa.
- b) **Requisito académico** que contempla la normativa vigente o superando un proceso de valoración inicial, que tendrá en cuenta la madurez personal y los aprendizajes no formales que demuestre la persona interesada.

#### **9.- Alumnado sin requisitos académicos de Acceso al nivel II:**

El alumnado que carezca de los requisitos académicos que permiten el acceso al nivel II de ESPA, o no pueda acreditarlos, su matrícula tendrá carácter provisional en tanto no supere la prueba de valoración inicial que realizará el centro en el que vayas a estudiar en el mes de septiembre o si la incorporación es posterior a esta fecha será inmediatamente a la formalización de la solicitud de matrícula.

#### **10.- Equivalencia de aprendizajes adquiridos:**

Si accedes a estas enseñanzas a través de la ESO puedes tener la opción de convalidar algún ámbito, según se establece en el anexo V de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. Además se reconocerán aquellos ámbitos superados en las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años. Estos ámbitos superados no deberán ser cursados de nuevo.

#### **11.- Provisionalidad de matrícula:**

La matrícula en este curso de ESPA presencial tiene carácter provisional y tendrá carácter definitivo si se cumple uno de los dos supuestos:

- a) Se alcance la ratio mínima de 15 alumnos.
- b) La Delegación Territorial de Educación de Sevilla autorice el grupo con menos de 15 alumnos.

En caso de no cumplirse ninguno de los supuestos anteriores, usted no podrá estudiar estas enseñanzas en este Instituto.

### ***“LEER Y COMPRENDER ANTES DE FIRMAR”***

Marchena a..... de .....de 201...

Fdo: .....

(Nombre y apellidos del alumno/a o, en su caso, del representante legal)

D.N.I.: .....